

INDICE

- 1.- Legislación ambiental
- 2.- Legislación Seguridad
- 3.- Legislación Protección Civil
- 4.- Seguridad e Higiene

1984/1985 UNA DECADA DE NUEVAS NORMAS DEL MUNDO DEL RIESGO

Dos lustros son un largo período en los aspectos legislativos de un país y más en un momento histórico como el español con un nuevo sistema político y una nueva concepción de nuestro ordenamiento legislativo ahora incluido dentro del marco de la Unión Europea, marco en el que se están tomando decisiones que nos afectan de manera directa.

El "Mundo del Riesgo" no es ajeno a este marco, nuevas normas que afectan al área de los seguros, seguridad, medio ambiente, salud laboral, etc., que han variado absolutamente nuestro marco legislativo y estamos todavía en un proceso al que esperamos grandes cambios.

La desregulación que se trata de hacer por parte de la UE en materia de control de la economía y los sectores productivos, está teniendo como contrapartida un profundo control de la Administración a todos sus niveles, de aspectos relacionados con la calidad de vida, medio ambiente, seguridad laboral, seguridad industrial, responsabilidades de empresas, seguridad vial, seguridad de información, etc., por todo lo cual estamos ante un área que cobra cada día más fuerza y que en un futuro no muy lejano estos aspectos relacionados con el riesgo serán un factor esencial en la Empresa, tanto a la hora de controlar sus riesgos como de establecer planes estratégicos.

Las novedades legislativas han sido tantas y tan relevantes que no nos permiten en este libro del X Aniversario, más que hacer una reseña normativa Española y de la UE y una breve mención por áreas legales de las principales novedades acaecidas en estos diez años de existencia de AGERS.

RESEÑA DE TEXTOS LEGALES

MEDIO AMBIENTE

Destacamos las siguientes leyes que han transformado totalmente el panorama legal español en esta materia.

PARTE GENERAL

I. LEGISLACION ESTATAL ESPAÑOLA

Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302 /1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental.

Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961.

Real Decreto 224/1994, de 14 de febrero, por el que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992 (Instrumento de ratificación de 16 de noviembre de 1993).

Resolución del Consejo CEE, de 15 de julio de 1975, relativa a la adaptación al progreso técnico de las directivas u otras normativas comunitarias referentes a la protección y mejora del medio ambiente.

Directiva del Consejo 85/337/CEE, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

Decisión del Consejo 88/615/CEE, de 8 de diciembre de 1988, relativa a la celebración de un Acuerdo de Concertación Comunidad-COST sobre siete proyectos de acción concertada en materia de medio ambiente.

Decisión del Consejo 89/626/CEE, de 20 de noviembre de 1989, relativa a un programa específico de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad Económica Europea sobre materias primas y reciclado 1990-1992.

Directiva del Consejo 90/219/CEE, de 23 de abril de 1990, relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente.

Directiva del Consejo 90/313/CEE, de 7 de junio de 1990, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente.

Reglamento (CEE) nº 1836/93, del Consejo, de 29 de junio de 1993, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambientales.

CONTAMINACION ATMOSFERICA

Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.

Real Decreto 2512/1978, de 14 de octubre, para aplicación del artículo 11 de la Ley 38/1972, de 22 de diciembre.

Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.

Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre de 1992, por el que se establece un régimen especial para prevenir la contaminación atmosférica procedente de las nuevas instalaciones de incineración de residuos municipales, así como reducir la ocasionada por las instalaciones existentes.

Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.

Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de nitrógeno y plomo.

Orden de 10 de agosto de 1976 (M^o Gobernación), sobre Normas técnicas para análisis y valoración de contaminación atmosféricos de naturaleza química.

Orden de 18 de octubre de 1976 (M^o Industria), sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial.

Orden de 28 de febrero de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), por la que se regula la gestión de aceites usados.

Orden de 28 de julio de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), para la prevención de la contaminación producida por los residuos procedentes de la industria del dióxido de titanio.

Resolución de 30 de enero de 1991 (Subsecr. M^o Interior), por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz básica para la elaboración y homologación de planes especiales del sector químico

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre prevención y reducción de la contaminación del ambiente producida por el amianto.

Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión.

Decreto 3025/1974, de 9 de agosto, sobre limitación de la contaminación atmosférica producida por los vehículos automóviles.

Real Decreto 2616/1985, de 9 de octubre, sobre homologación de vehículos automóviles de motor, en lo que se refiere a su emisión de gases contaminantes.

Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 13/1992, de 17 de enero (art. 7).

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono (22 de marzo de 1985). Instrumento de adhesión de España de 13 de julio de 1988

Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (16 de septiembre de 1987). Instrumento de ratificación de 15 de diciembre de 1988.

Ajustes del Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono de 16 de septiembre de 1987 (Segunda Reunión de las Partes).

Protocolo de Ginebra, de 28 de septiembre de 1984 (del Convenio de 13 de noviembre de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia), relativo a la financiación a largo plazo del programa concertado de seguimiento continuo y evaluación del transporte a gran distancia de los contaminantes atmosféricos en Europa (EMEP). Instrumento de adhesión de España de 17 de julio de 1987.

Protocolo de 1 de noviembre de 1988, hecho en Sofía, al Convenio de Ginebra de 13 de noviembre de 1979, sobre la contaminación atmosférica transfronteriza de gran distancia, relativo a la lucha contra las emisiones de óxido de nitrógeno o sus flujos transfronterizos. Instrumento de ratificación de 26 de noviembre de 1990.

Convenio-Marco Europeo de 21 de mayo de 1980, hecho en Madrid, sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales. Instrumento de ratificación de 10 de julio de 1990.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992 (Instrumento de ratificación de 16 de noviembre de 1993).

LEGISLACION COMUNITARIA EUROPEA

Resolución del Consejo CEE de 30 de mayo de 1978, relativa a los fluoruros de carbono en el medio ambiente.

Decisión del Consejo 82/795/CEE, de 15 de noviembre de 1982, relativa a la consolidación de las medidas de precaución referente a los clorofluorocarbonos en el medio ambiente.

Resolución del consejo CEE, de 14 de octubre de 1988, relativa a la limitación de la utilización de clorofluorocarbonos y de halones .

Recomendaciones de la Comisión 89/349/CEE, de 13 de abril de 1989, sobre la reducción de los clorofluorocarbonos utilizados por la industria de aerosoles.

Directiva del Consejo 92/72/CEE, de 21 de septiembre de 1992, sobre la contaminación atmosférica por ozono.

Reglamento (CEE) nº 594/91 del Consejo, de 4 de marzo de 1991, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Directiva del Consejo 80/779/CEE, de 15 de julio de 1980, relativa a los valores límite y a los valores guía de calidad atmosférica para el anhídrido sulfuroso y las partículas en suspensión.

Directiva del Consejo 81/857/CEE, de 21 de junio de 1981, por la que se adapta, con motivo de la adhesión de Grecia, la Directiva 80 /779/CEE relativa a los valores límite y a los valores guía de calidad atmosférica para el anhídrido sulfuroso y las partículas en suspensión.

Decisión del Consejo 81/462/CEE, de 11 de junio de 1981, relativa a la celebración del Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia.

Decisión del Consejo 93/361/CEE, de 17 de mayo de 1993, relativa a la adhesión de la Comunidad al Protocolo al Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, de 1979, relativo a la lucha contra las emisiones de óxidos de nitrógeno o sus flujos transfronterizos.

Directiva del Consejo 82/884/CEE, de 3 de diciembre de 1982, relativa al valor límite para el plomo contenido en la atmósfera.

Directiva del Consejo 82/501/CEE, de 24 de junio de 1982, relativa a los riesgos de accidentes graves en determinadas actividades industriales.

Directiva del Consejo 87/216/CEE, de 19 de marzo de 1987, por la que se modifica la Directiva 82/501/CEE relativa a los riesgos de accidentes graves en determinadas actividades industriales.

Directiva del Consejo 88/610/CEE, de 14 de noviembre de 1988, por la que se modifica la Directiva 82/501/CEE relativa a los riesgos de accidentes graves en actividades industriales.

Directiva del Consejo 84/360/CEE, de 28 de junio de 1984, relativa a la lucha contra la contaminación atmosférica procedente de instalaciones industriales.

Reglamento (CEE) nº 1613/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3528/86, relativo a la protección de los bosques de la Comunidad contra la contaminación atmosférica.

Reglamento (CEE) nº 2157/92 del Consejo, de 23 de julio de 1992, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3528/86 relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica.

Reglamento (CEE) nº 1696/87 de la Comisión, de 10 de junio de 1987 (modif. por Regl. nº 926/93, de 1 de abril de 1993), por el que se establecen determinadas modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) nº 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica (inventarios, red, balances).

Directiva del Consejo 70/220/CEE, de 20 de marzo de 1970, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas contra la contaminación.

Directiva del Consejo 77/102/CEE, de 30 de noviembre de 1976, sobre adaptación al progreso técnico de la Directiva 70/220/CEE concerniente a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas a tomar contra la contaminación del aire por gases de escape procedentes de motores con encendido por chispa.

Directiva del Consejo 78/665/CEE, de 14 de julio de 1978, modificando la Directiva 70/220/CEE relativa a las medidas a tomar contra la contaminación del aire por gas procedente de motores de encendido de los vehículos de motor.

Directiva del Consejo 83/351/CEE, de 16 de junio de 1983, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en

materia de medidas que deben adoptarse contra la contaminación del aire causada por los gases procedentes de los motores de explosión con los que están equipados los vehículos de motor.

Directiva del Consejo 88/76/CEE, de 3 de diciembre de 1987, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas que deben adoptarse contra la contaminación del aire causada por gases procedentes de los motores de explosión con los que están equipados los vehículos de motor.

Directiva del Consejo 72/306/CEE, de 2 de agosto de 1972, sobre aproximación de la legislación de los Estados miembros sobre medidas a tomar por emisión de contaminantes provenientes de motores diesel en la propulsión de vehículos.

Directiva del Consejo 88/77/CEE, de 3 de diciembre de 1987, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de motores diesel destinados a la propulsión de vehículos.

Directiva del Consejo 88/436/CEE, de 16 de junio de 1988, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas que deben adoptarse contra la contaminación del aire causada por gases procedentes de los motores con los que están equipados los vehículos de motor (limitación de las emisiones de partículas contaminantes por los motores diesel).

Directiva del Consejo 89/458/CEE, de 18 de julio de 1989, por la que se modifica, en lo que se refiere a las normas europeas de emisión para vehículos de cilindrada inferior a 1,4 litros, la Directiva 70/220/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor.

Directiva de la Comisión 89/491/CEE, de 17 de julio de 1989, por la que se adaptan al progreso técnico las Directivas 70/157/CEE, 70/220/CEE, 70/245/CEE, 72/306/CEE, 80/1268/CEE y 80/1269/CEE del Consejo, relativas a los vehículos de motor.

Directiva del Consejo 92/97/CEE, de 10 de noviembre de 1992, por la que se modifica la Directiva 70/157/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el nivel sonoro admisible y el dispositivo de escape de los vehículos de motor.

Directiva del Consejo 91/441/CEE, de 26 de junio de 1991, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la contaminación atmosférica provocada por los gases de escape de los vehículos de motor.

Directiva del Consejo 93/59/CEE, de 28 de junio de 1993, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor.

Directiva del Consejo 91/542/CEE, de 1 de octubre de 1991, por la que se modifica la Directiva 88/77/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra la emisión de gases contaminantes procedentes de motores diesel destinados a la propulsión de vehículos.

Directiva del Consejo 77/537/CEE, de 28 de junio de 1977, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a las medidas a tomar contra las emisiones de

contaminantes provenientes de motores diesel, destinados a propulsión de tractores agrícolas o forestales.

Directiva del Consejo 75/716/CEE, de 24 de noviembre de 1975, relativa a la homologación de las legislaciones de los Estados miembros concernientes a los contenidos en azufre de ciertos combustibles líquidos.

Directiva del Consejo 85/210/CEE, de 20 de marzo de 1985, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros referentes al contenido en plomo de la gasolina.

Directiva del Consejo 87/416/CEE, de 21 de julio de 1987, por la que se modifica la Directiva 85/210/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros referentes al contenido en plomo de la gasolina.

Decisión del Consejo 93/389/CEE, de 24 de junio de 1993, relativa a un mecanismo de seguimiento de las emisiones de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero en la Comunidad.

Directiva del Consejo 93/76/CEE, de 13 de septiembre de 1993, relativa a la limitación de las emisiones de dióxido de carbono mediante la mejora de la eficacia energética (SAVE).

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/12/CE, de 23 de marzo de 1994, relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE.

CONTAMINACION DE LAS AGUAS

AGUAS CONTINENTALES

Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (parcial).

Orden de 12 de noviembre de 1987 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), sobre normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia relativos a determinadas sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los vertidos de aguas residuales.

Orden de 11 de mayo de 1988 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), sobre características básicas de calidad que deben ser mantenidas en las corrientes de agua superficiales cuando sean destinadas a la producción de agua potable.

Orden de 28 de febrero de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), por la que se regula la gestión de aceites usados (en lo que afecta a las aguas).

Orden de 13 de marzo de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), por la que se incluyen nuevas sustancias nocivas y peligrosas que puedan formar parte de determinados vertidos en los anexos de la Orden de 12 de noviembre de 1987.

Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para abastecimiento y control de calidad de aguas potables de consumo público.

Convenios internacionales

Acuerdo Europeo sobre limitación del empleo de ciertos detergentes en los productos de lavado y limpieza (Estrasburgo, 16 de septiembre de 1968) y Protocolo de Enmienda

(Estrasburgo, 25 de octubre de 1983). Instrumentos de ratificación de 29 de julio de 1975 y de 13 de noviembre de 1987.

Legislación comunitaria europea

Directiva del Consejo 79/869/CEE, de 9 de octubre de 1979, relativa a los métodos de medición y a la frecuencia de los muestreos y del análisis de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los Estados miembros.

Directiva del consejo 80/68/CEE, de 17 de diciembre de 1979, relativa a la protección causada por determinadas sustancias peligrosas.

Directiva del Consejo 80/778/CEE, de 15 de julio de 1980, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Resolución del Consejo, de 7 de febrero de 1983, relativa a la lucha contra la contaminación de las aguas.

Directiva del Consejo 86/280/CEE, de 12 de junio de 1986, relativa a los valores límite y los objetivos de calidad para los residuos de determinadas sustancias peligrosas comprendidas en la lista I del Anexo de la Directiva 76/464/CEE.

Directiva del Consejo 88/347/CEE, de 16 de junio de 1988, por la que se modifica el Anexo II de la Directiva 86/280/CEE relativa a los valores límite y los objetivos de calidad para los residuos de determinadas sustancias peligrosas comprendidas en la lista I del Anexo de la Directiva 76/464/CEE.

Directiva del Consejo 90/415/CEE, de 27 de julio de 1990, por la que se modifica el Anexo II de la Directiva 86/280/CEE relativa a los valores límite y los objetivos de calidad para los residuos de determinadas sustancias peligrosas comprendidas en la lista I del Anexo de la Directiva 74/464/CEE.

Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

CONTAMINACION MARINA

Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Orden de 13 de julio de 1993 (M^o Obras Públicas y Transportes), por la que se aprueba la Instrucción para el proyecto de conducciones de vertidos desde tierra al mar.

Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar.

Orden de 28 de julio de 1969 (M^o Comercio), sobre establecimiento de medidas para combatir los derrames por hidrocarburos.

Orden de 4 de marzo de 1976 (M^o Hacienda), por la que se dictan normas para la ejecución de lo establecido en el Convenio Internacional sobre responsabilidad civil derivada de la contaminación de aguas del mar por hidrocarburos.

Orden de 26 de mayo de 1976 (Presidencia), sobre prevención de la contaminación marina provocada por vertidos desde buques y aeronaves.

Ley 21/1977, de 1 de abril, sobre aplicación de sanciones en los casos de contaminación marina provocada por vertidos desde buques y aeronaves.

Orden de 30 de diciembre de 1977 (M^o Transportes y Comunicaciones), por la que se regula la descarga de hidrocarburos al mar desde buques.

Orden de 31 de octubre de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), por la que se establecen normas de emisión objetivos de calidad, métodos de medida de referencia y procedimientos de control de determinadas sustancias peligrosas contenidas en los vertidos desde tierra al mar.

Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas.

Convenios internacionales

Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación, hecho en Barcelona el 16 de febrero de 1976, y Protocolos anexos (Instrumento de ratificación de 17 de diciembre de 1976).

Enmiendas a los anexos del Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertidos de desechos y otras materias, aprobadas por Resolución LDC5 (III) de la 3^a reunión consultiva sobre incineración en el mar, el 12 de octubre de 1978.

RESIDUOS

Ley 42/1975, de 19 de noviembre, sobre recogida y tratamiento de los residuos y residuos sólidos urbanos.

Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

b) Desarrollo de la normativa básica

Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Orden de 14 de abril de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), sobre policloroterfenilos (PCT) y policlorobifenilos (PCB).

Resolución de 24 de julio de 1989 (Subs. M^o Obras Públicas y Urbanismo), que dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba el Plan Nacional de Residuos Industriales.

Orden de 13 de octubre de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), sobre métodos de caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos.

Orden de 12 de marzo de 1990 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), sobre seguimiento y control de los tratados transfronterizos de residuos tóxicos y peligrosos.

Resolución de 23 de octubre de 1991 (Dir. Gral. Pol. Ambiental), sobre pasos fronterizos para el traslado de residuos tóxicos y peligrosos.

Orden de 28 de febrero de 1989 (M^o Obras Públicas y Urbanismo), sobre gestión de aceites usados (con las modificaciones dispuestas por Orden de 13 de junio de 1990).

Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, que impone limitaciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.

Orden de 28 de diciembre de 1990 (M^o Transportes, Turismo y Comunicaciones), por la que se actualiza el Reglamento Nacional para el Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea.

LEGISLACION COMUNITARIA

Directiva del Consejo 91/156/CEE, de 18 de marzo de 1991, por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos.

Directiva del Consejo 87/101/CEE, de 22 de diciembre de 1986, por la que se modifica la Directiva 75/439/CEE relativa a la gestión de aceites usados.

Directiva del Consejo 78/319/CEE, de 20 de marzo de 1978, relativa a los residuos tóxicos y peligrosos.

Recomendación del Consejo 81/972/CEE, de 3 de diciembre de 1981, relativa a la reutilización del papel usado y a la utilización del papel reciclado.

Reglamento (CEE) nº 259/93 del Consejo, de 1 de febrero de 1993, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea.

Directiva del Consejo 86/278/CEE, de 12 de junio de 1986, relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos, en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura.

Directiva del Consejo 91/157/CEE, de 18 de marzo de 1991, relativa a las pilas y a los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas.

Directiva del Consejo 91/689/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a residuos peligrosos.

Directiva de la Comisión 93/86/CEE, de 4 de octubre de 1993, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 91/157/CEE del Consejo, relativa a las pilas y a los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas.

Decisión de la Comisión 94/3/CE, de 20 de diciembre de 1993, por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos.

LEGISLACION SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL

En SEGURIDAD PRIVADA ha existido una enorme dispersión legislativa, merece destacarse la Ley de 23/92 de Seguridad Privada que ha establecido las condiciones de las empresas de seguridad, establece las categorías del personal de seguridad, responsabilidades administrativas, etc.

Ley orgánica de protección automatizada de datos personales (LORTAD) y su reglamento que establece unas normas de seguridad en el tratamiento de datos personales.

LEY DE SEGURIDAD VIAL DE 18/1989 Y SU REAL DECRETO 13/1992 ha supuesto un impacto social que ha colaborado de manera notable en la mejora de la seguridad en vehículos y afecta al conjunto.

SEGURIDAD

Está en tramitación la futura Ley de Seguridad Industrial que dará un contenido a la numerosa legislación dispersa de esta materia sin embargo, es necesario advertir que en esta

materia las normas técnicas privadas han desarrollado la normativa técnica, destacan de entre ellas las normas CEPREVEN, las normas ITSEMAP y las NFPA americanas o Factory Mutual británicas.

Como disposiciones más importantes a tener en cuenta podemos apuntar las siguientes:

Norma Básica de la edificación - Condiciones de protección contra incendios en los edificios (BOE nº 58, 8/3/91).

Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP-5. Extintores de incendios (O.M. 31-May-1982).

Manual de Autoprotección (O.M. 28-Nov.1984).

Recipientes a Presión (R.D. 473/1988, 30 Mar. 1988).

Prevención de Accidentes Mayores (R.D. 886/1988, 15 Jun. 1988).

1. NORMATIVA GENERAL

Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil. B.O.E. nº 22 (25-1-85).

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. B.O.E. nº 105 (1-5-92).

2. ORGANIZACION

Real Decreto 3117/1980, de 22 de diciembre, regulador del Estatuto de los Gobernadores Civiles. B.O.E. nº 52 (2-3-81).

3. ACTUACION

Orden de 2 de noviembre de 1981, por la que se aprueba el Plan de actuación para los posibles casos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas. B.O.E. nº 268 (9-11-81).

Real Decreto 881/1982, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías peligrosas por Ferrocarril y normas complementarias. B.O.E. nº 123. (24-5-82) y B.O.E. nº 147 (21-6-82).

Orden de 27 de junio de 1983, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 1983, que aprueba el Plan Especial de Emergencia por Sequía, sobre acciones coordinadas de Protección Civil. B.O.E. nº 161 (7-7-83).

Real Decreto 1723/1984, de 20 de junio, por el que se da nueva redacción al Real Decreto 1999/1979, de 29 de junio, sobre el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas. B.O.E. nº 230 (25-9-84).

Real Decreto 1749/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueban el Reglamento Nacional sobre el Transporte sin Riesgos de Mercancías por Vía Aérea y las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. B.O.E. nº 313 (31-1-84).

Orden de 29 de noviembre de 1984 por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación en Locales y Edificios. B.O.E. nº 49 (26-2-85).

Orden de 30 de noviembre de 1984 por la que se aprueba el plan de actuación para caso de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. B.O.E. nº 307 (24-12-84).

Real Decreto 1053/1985, de 25 de mayo, sobre ordenación de la estadística de las actuaciones de los Servicios contra Incendios y de Salvamento. B.O.E. nº 158 (3-7-85).

Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. B.O.E. nº 191 (10-8-85).

Orden de 23 de octubre de 1985, por la que se aprueban las instrucciones para la actuación de los servicios de intervención, en accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. B.O.E. nº 266 (6-11-85).

Orden de 31 de octubre de 1985, por la que se establecen el parte unificado de actuación de los Servicios contra Incendios y de Salvamento. B.O.E. nº 297 (12-12-85).

Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales. B.O.E. nº 187 (5-8-88).

Modificaciones al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID), publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 al 26 de agosto de 1986. B.O.E. nº 313 (30-12-88).

Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos. B.O.E. nº 37 (13-2-89).

Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar. B.O.E. nº 64 (16-3-89)

Orden de 29 de marzo de 1989, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1989, que aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear. B.O.E. nº 89 (14-4-89)

Real Decreto 879/1989, de 2 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (TPF). B.O.E. nº 170 (18-6-89).

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, Enmiendas al Código Internacional para la construcción y equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 139, de 11 de junio de 1986, página 21231), aprobadas el 29 de abril de 1987 por la Comisión de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional en su 54º período de sesiones. B.O.E. nº 145 (19-6-89).

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas conforme al capítulo VII del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS), hecho en Londres el 1 de noviembre de 1974, ratificada por España el 8 de septiembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 a 18 de junio de 1980) y según las enmiendas de los capítulos II-1, II-2, III, IV y VII, de 17 de junio de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio de 1986). Enmiendas a la edición refundida 1986 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de octubre de 1988). Enmienda 24-86. B.O.E. nº 237 (3-10-89).

Instrumentos de Ratificación de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, hechas en Viena el 26 de septiembre de 1986. B.O.E. nº 261 (31-10-89).

Modificaciones al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) ("Boletín Oficial del Estado" de 20 a 26 de agosto de 1986 y 30 de diciembre de 1988). B.O.E. nº 279 (21-11-89).

Real Decreto 952/1990, de 29 de junio, por el que se modifican los anexos y se completan las disposiciones del Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales. B.O.E. nº 174 (21-7-90). Corrección de errores B.O.E. 230 (25-9-90).

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 al 14 de noviembre de 1986). Acuerdos bilaterales de los que es parte España y que derogan temporalmente ciertas disposiciones de los anexos del Acuerdo. B.O.E. nº 163 (9-7-90). Acuerdos con Italia, Suiza, Suecia, R. Unido y R. Federal de Alemania, firmados en Madrid entre octubre de 1988 y diciembre de 1989.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 al 14 de noviembre de 1986). Acuerdos bilaterales de los que es parte España y que derogan temporalmente ciertas disposiciones de los anexos del Acuerdo. Acuerdo en Austria firmado en Madrid el 2 de marzo de 1990. B.O.E. nº 188 (7-8-90).

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 al 14 de noviembre de 1986). Acuerdos bilaterales de los que es parte España y que derogan temporalmente ciertas disposiciones de los anexos del Acuerdo. Acuerdos con el R. Unido y la R. Federal de Alemania firmados en Madrid el 20 de diciembre de 1989 y el 12 de enero de 1990 respectivamente. B.O.E. nº 232 (27-9-1990).

Orden de 28 de diciembre de 1990 por la que se actualiza el Reglamento Nacional para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. B.O.E. nº 20 (23-1-91).

Acuerdo Europeo sobre Transporte internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 al 14 de noviembre de 1986). Acuerdos bilaterales de los que es parte España y que derogan temporalmente ciertas disposiciones de los anexos del Acuerdo. Acuerdos con el R. Unidos y con Francia, firmados en Madrid el 2 de noviembre de 1990 y el 29 de octubre de 1990 respectivamente. B.O.E. nº 189 (8-8-91).

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 al 14 de noviembre de 1986). Acuerdos bilaterales de los que es parte España y que derogan temporalmente ciertas disposiciones de los anexos del Acuerdo. Acuerdos con el R. Unido y con Bélgica firmados en Madrid el 14 de noviembre de 1990 y el 29 de enero de 1991 respectivamente. B.O.E. nº 214 (6-9-91).

Resolución de 18 de octubre de 1991, de la Dirección General del Transporte Terrestre, por la que se autoriza el transporte provisional de materias y objetos explosivos de acuerdo con las prescripciones establecidas a tal efecto en el vigente Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR). B.O.E. nº 264 (4-11-91).

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 al 14 de noviembre de 1986). Acuerdos bilaterales de los que es parte España y que derogan temporalmente ciertas disposiciones de los anexos del Acuerdo. Acuerdo con Bélgica. Firmado en Madrid el 4 de junio de 1991. B.O.E. nº 41 (17-2-1992).

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957. Texto refundido que entró en vigor el 1 de enero de 1990 con las enmiendas introducidas hasta esa misma fecha. Madrid, 20 de noviembre de 1991. B.O.E. nº 41 (17-2-1992).

Real Decreto 74/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC). B.O.E. nº 46 (22-2-1992).

NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. B.O.E. nº 100 (25-4-80)

Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar. B.O.E. nº 165 (10-7-80).

Real Decreto 692/1981, de 27 de marzo, sobre coordinación de medidas con motivo de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, B.O.E. nº 91(16-4-81).

Real Decreto 2059/1981, de 10 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE-COPI-81, sobre condiciones de protección civil contra incendios en los edificios. B.O.E. nº 224 (18-9-81) y B.O.E. nº 266 (6-11-81). Derogado por el R-D- 279/1991, de 1 de marzo. B.O.E. nº 58 (8-3-91).

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. B.O.E. nº 134 (5-6-81).

Real Decreto 1587/1982, de 25 de junio, por el que se modifica la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI-81, sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios B.O.E. nº 173 y B.O.E. nº 231 (27-9-82). Derogado por el R.D. 279/1991 de 1 de marzo. B.O.E. nº 58 (8-3-91).

Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar. B.O.E. nº 140 (12-6-84).

Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria. B.O.E. nº 311 (28-12-84).

Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. B.O.E. nº 80 (3-4-85). Rectificación de B.O.E. nº 139 (11-6-85).

Real Decreto 2022/1986, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Riesgos Extraordinarios sobre las Personas y los Bienes. B.O.E. nº 235 (1-10-86).

Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. B.O.E. 241 (8-10-90)

Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación "NBE-CPI/91. Condiciones de protección contra incendios en los edificios". B.O.E. nº 58 (8-3-91). Corrección de errores. B.O.E. nº 119 (18-5-91).

Instrumento de aceptación de España de los anexos III, IV y V del Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, en su forma modificada por el correspondiente protocolo de 1978 y publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de octubre de 1984. B.O.E. nº 56 (6-3-91).

Real Decreto 830/1991, de 24 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de Seguridad en las Máquinas, aprobado por R. Decreto 149 5/1986 de 26 de mayo. B.O.E. nº 130 (31-5-91).

Orden de 11 de junio de 1991 por la que se establecen signos y carteles relacionados con dispositivos y medios de salvamento. B.O.E. nº 154 (28-6-91).

Instrumento de Ratificación del Protocolo que modifica el Convenio del 31 de enero de 1963, complementario al Convenio de París del 29 de julio de 1960, acerca de la Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear, enmendado por el Protocolo Adicional del 28 de enero de 1964, hecho en París el 16 de noviembre de 1982. B.O.E. nº 257 (26-10-91).

DISPOSICIONES RELACIONAS CON PROTECCION CIVIL

Real Decreto 2216/1985, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre declaración de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. B.O.E. nº 284 (27-11-85). Corrección de errores B.O.E. nº 111 (9-5-86).

Real Decreto 725/1988, de 3 de junio, por el que se modifica el Reglamento sobre declaración de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 2216/1985, de 23 de octubre. B.O.E. nº 164 (9-7-88).

Orden de 19 de julio de 1988, sobre detección de triquina en las carnes de animales domésticos de la especie porcina destinadas al comercio intracomunitario y las importadas de terceros países. B.O.E. nº 183 (1-8-88).

Orden de 31 de octubre de 1989, por la que se establecen normas de emisión, objetivos de calidad, métodos de medida de referencia y procedimiento de control relativos a determinadas sustancias peligrosas contenidas en los vertidos desde tierra al mar. B.O.E. nº 271 (11-11-89).

Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. B.O.E. nº 63 (14-3-90).

Real Decreto 13/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. B.O.E. nº 27 (31-1-92). Corrección de errores B.O.E. nº 61 (11-3-92).

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La normativa española está trasponiendo la legislación europea en esta materia, sin embargo, los graves trasfondos políticos que existen en esta materia han producido notables retrasos en la llamada ley de salud laboral en la que AGERS ha participado como Asociación consultada a través de la CEOE, se espera que se apruebe en esta legislatura.

Como normativa legal merece destacarse:

NORMAS DE CARACTER INTERNACIONAL

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

CONVENIOS: son acuerdos de voluntades emanadas de la Conferencia Internacional de la OIT, dirigidas a establecer normas con carácter de Ley, que obligan a los países que las ratifican, ya que quedan integradas en su ordenamiento jurídico.

A continuación se relacionan los CONVENIOS más destacables en relación a la Prevención de Riesgos Profesionales:

Convenio nº 119 sobre "Protección de la Maquinaria" del año 1963.

Convenio nº 127 sobre "Peso máximo de carga que puede ser transportada por un trabajador".

Convenio nº 134 sobre "Prevención de los accidentes de trabajo de la parte del mar" del año 1970.

Convenio nº 139 sobre "Protección del trabajador contra agentes cancerígenos" del año 1974.

Convenio nº 148 sobre "Protección del Medio Ambiente del Trabajo (aire, ruido y vibraciones)" del año 1977.

Convenio nº 155 sobre "Seguridad y Salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo" del año 1981.

Convenio nº 163 sobre "Bienestar de la gente de mar en el mar y en el puerto" del año 1987.

Convenio nº 164 sobre "Protección de la Salud y la Asistencia Médica de la Gente del Mar" del año 1987.

Convenio nº 167 sobre "Seguridad y Salud en la Construcción" del año 1988.

Convenio nº 170 sobre "Productos Químicos" del año 1990.

DIRECTIVAS COMUNITARIAS

Directiva 75/576/CEE, sobre "Señalización de Seguridad en los Centros de Trabajo".

Directiva 78/610/CEE, sobre "El cloruro de vinilo monómero".

Directiva 80/1107/CEE, sobre "La protección de los trabajadores contra los riesgos de la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos durante el Trabajo", conocida como la Directiva Marco de Higiene.

Directiva 82/605/CEE del Consejo de fecha 28 de julio relativa a la protección de los trabajadores contra "los riesgos de una exposición al plomo metálico y a sus compuestos iónicos durante el trabajo".

Directiva 83/477/CEE del Consejo, relativa a la protección de los trabajadores contra "los riesgos derivados de una exposición al amianto durante el trabajo".

Hay que destacar la aparición de la Directiva del Consejo 89/391/CEE más conocida como la "Directiva Marco de la Seguridad y de la Salud de los Trabajadores en el Trabajo".

Directiva 89/654/CEE sobre "Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en los lugares de Trabajo".

Directiva 89/655/CEE sobre "Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los Equipos de Trabajo".

Directiva 89/656/CEE sobre "Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud para la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual".

Directiva 90/269/CEE sobre "Disposiciones Mínimas relativas a la Manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares".

Directivas 90/270/CEE sobre "Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud relativas a Pantallas de Visualización".

Directiva 88/364/CEE sobre "Prohibición de determinados agentes específicos y/o determinadas actividades".

Directiva 88/642/CEE sobre "Modificación de la Directiva Marco de Higiene".

CRITERIOS TECNICOS Y LEGALES DE REFERENCIA

Reglamento General de Seguridad e Higiene (Orden 31/1/40, BOE del 3/2/40) sólo capítulo VII sobre Andamios.

Ordenanza General de Seguridad e Higiene (Orden del 9/3/71, BOE del 16/3/71) capítulos I a V.

Reglamento de Estaciones de Transformación.

Reglamento Electrotécnico de baja tensión e instrucciones técnicas complementarias (Decreto 2413 de 20/9/73 BOE 9/10/73 y posteriores modificaciones).

Reglamento de aparatos elevadores y de manutención (Real Decreto 2291/1985, BOE 8/11/85).

Reglamento de aparatos elevadores (Orden de 30/6/66, BOE 26/7/66). En su mayor parte derogado por RD 3291/85.

Reglamento de aparatos a presión (Real Decreto 1244 del 4/4/79, BOE 29/5/79).

Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas (Real Decreto 3099 del 8/9/77, Orden Ministerial 20/1/78, Real Decreto 394 del 2/2/79 y Orden Ministerial de 4/4/79).

Normas básicas de instalaciones de gas en edificios habitados (Orden del 29/3/74, BOE 30/3/74 de Presidencia del Gobierno).

Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo en depósitos fijos.

Norma sobre señalización de seguridad en centros y locales de trabajo (Real Decreto 1403 de 9/5/86).

Norma sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo (Real Decreto 1316 de 27/10/89, BOE 2/11/89).

Reglamento para la prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico en sus compuestos iónicos en el ambiente de trabajo (Orden del 9/4/86, BOE 24/4/86).

Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto (Orden del 31/10/84, BOE 7/11/84).

Norma básica de la edificación, NBE - CPI - 91, sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios (Real Decreto 279 de 1/3/91).

Ordenanzas laborales de cada actividad (Todas estas ordenanzas contienen varios artículos referentes a seguridad e higiene en el trabajo).

Reglamento de los servicios médicos de empresa (Orden 21/11/59).

B) NORMAS UNE. Algunas de éstas, fundamentalmente de carácter eléctrico, son de obligatorio cumplimiento.

C) OTRAS NORMAS Normas tecnológicas de la edificación. Norma DIN 5035 (intensidades luminosas recomendadas).

D) NORMATIVA CEE Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (Directiva 89/654/CEE de 30/11/89).

Javier Márquez Crespo

Abogado

Jefe de Riesgos de Smithkline Beecham